

REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- 1.- TITULO DE PROPIEDAD (INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).
- 2.- BOLETAS DE PREDIAL Y DE AGUA DE 5 AÑOS A LA FECHA.
- 3.- LICENCIA DE CONSTRUCCION Y/O REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES.
- 4.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.
- 5.- DESCRIPCION DE CADA UNIDAD PRIVATIVA, SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS, ASI COMO LA MEMORIA TECNICA.
- 6- REGLAMENTO DE CONDOMINIO
- 7.- 1 JUEGO DE PLANOS AUTORIZADOS Y 3 COPIAS EN REDUCCION.
- 8.- COPIA CURP Y/O R.F.C DE LOS COPROPIETARIOS.
- 9.- ANTICIPO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).